

INFORME DE RESULTADOS

2023

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



SECRETARÍA
DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CENTRO DE
CONCILIACIÓN
LABORAL
CHIHUAHUA

Contenido

Introducción	3
Acciones y logros de las Direcciones del Centro.....	4
Dirección Administrativa:	4
Capital Humano	4
Recursos Financieros	6
Recursos Materiales	7
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	8
Dirección de Planeación:.....	9
Planeación, Seguimiento e Información	9
Evaluación y Control	12
Unidad de Transparencia	15
Comité de Ética.....	16
Dirección Jurídica:	17
Direcciones Regionales:.....	19
Dirección General:	21
Archivo	23
Comunicación social	23
Resultados de la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Chihuahua al 31 de diciembre.....	24
Compromisos cumplidos	27
Acciones programadas para el 2024.	29

Introducción

A un año de la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral en el ámbito de la conciliación prejudicial, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua en el ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de su objeto, ha obtenido excelentes resultados en beneficio de las y los chihuahuenses.

Este logro ha sido posible gracias a la colaboración y coordinación institucional, tanto en el ámbito federal como estatal; el impulso brindado por la titular del Gobierno del Estado, Mtra. María Eugenia Campos Galván, así como por parte del Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado, Mtro. Diódoro José Siller Argüello, siendo fundamentales para dar cumplimiento al mandato constitucional e implementar la Reforma al Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Chihuahua, así como para el desarrollo del mismo, ya que mediante su gestión se han contado con los recursos humanos y materiales necesarios para que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, con la finalidad de materializar una instancia autónoma para que trabajadores y empleadores se encuentren en la posibilidad de dirimir sus controversias sin acudir a juicio, fortaleciendo la cultura de la autocomposición y prevención de conflictos.

Desde el inicio de sus operaciones el pasado 03 de octubre de 2022, el actuar de este organismo público descentralizado se ha regido por los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, igualdad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad.

La Reforma al Sistema de Justicia Laboral establece que antes de acudir a los Tribunales, las personas empleadoras y trabajadoras podrán asistir al Centro de Conciliación, organismo encargado de atender los conflictos laborales. La función conciliatoria se desarrolla a través de un procedimiento breve, ágil y de fácil acceso que privilegia el diálogo, la amigable composición y la negociación, teniendo como ejes los principios de imparcialidad, neutralidad, flexibilidad, legalidad, equidad, buena fe, información, honestidad y confidencialidad.

Es así que mediante decreto No. LXV/EXLEY/0695/2017 I P.O. se expidió la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, que en su artículo 2º, se establece la creación del Centro, el cual tendrá la naturaleza jurídica de un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión; y con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo 21, fracción IV de la referida ley, se presenta este informe de resultados respecto al ejercicio 2023 considerando metas, objetivos, recursos e indicadores de cumplimiento.

Acciones y logros de las Direcciones del Centro

Dirección Administrativa:

Capital Humano

- Se realizó el concurso público y abierto de oposición para la designación de 2 plazas vacantes para ocupar el puesto de Persona Conciliadora en Ciudad Juárez. Se recibieron 52 solicitudes de personas candidatas.
- Durante el año se extendieron 16 convocatorias abiertas al público en general, para cubrir plazas vacantes: 2 para auxiliar de conciliador; 2 para asesores jurídicos; 12 para personal especializado, 1 para auxiliar especializado y 1 plaza de conciliador.
- El pasado mes de agosto, se actualizó la estructura orgánica del Centro, la cual fue autorizada por la Secretaría de la Función Pública.
- El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua contó con un programa anual de capacitación para profesionalizar al personal adscrito a la Dependencia, realizando un total de 59 eventos de capacitación en distintos temas que enriquecen el actuar profesional de las y los trabajadores del Centro.
- El personal sustantivo del Centro recibió dos certificaciones en el año 2023:
 1. Se certificaron 18 colaboradores, entre ellos, personas conciliadoras, auxiliares de conciliador y coordinadores de conciliación; en Técnicas de Conciliación Laboral, por parte del Servicio Federal de Mediación y Conciliación de los Estados Unidos y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal.
 2. Se certificaron 21 colaboradores, entre ellos, personas conciliadoras y coordinadores, en el estándar de competencias EC1250 en conciliación para la solución de conflictos en materia laboral.
- Se realizaron dos jornadas de capacitación por parte del Centro, resultando en un total de 18 horas de capacitación y 85 personas capacitadas:
 1. La primera jornada abarcó 4 sesiones con un total de 8 horas de capacitación, otorgándose a 47 personas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en los temas de:
 - Teorías y técnicas de conciliación;
 - Nuevo procedimiento conciliatorio prejudicial;

- Medios alternativos de solución de controversias y retos de conciliación, cálculo de finiquito; y
 - Las funciones y atribuciones del nuevo Conciliador Laboral.
2. La segunda jornada abarcó 5 sesiones y 10 horas de capacitación, otorgándose a 38 personas en temas de:
- Reformas y adiciones a la LFT 2019;
 - CCL y el rol de RRHH en el Proceso Conciliatorio Prejudicial Individual;
 - La resolución de conflictos laborales por medio de la conciliación dentro del centro de trabajo;
 - Herramientas de comunicación para la conciliación; y
 - Taller práctico de conciliación.

Estas capacitaciones se brindaron durante el pasado mes de noviembre dirigidas al personal jurídico, así como al área de recursos humanos de la empresa denominada Alsuper.

- En el 2023 el **Comité de Igualdad de Género** del Centro realizó 3 sesiones, lográndose la firma de un convenio de colaboración con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJERES) enfocado en la capacitación en educación y sensibilización en materia de Perspectiva de Género y Derecho Laboral.
- Asimismo, se realizaron actividades como la recolección de artículos de higiene íntima femenina, los cuales se entregaron al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, conmemorando el 19 de octubre “Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama”, y además se gestionó el beneficio de un permiso para aquellas mujeres que laboran en el Centro que desearan realizarse estudios médicos en seguimiento a su salud durante el último trimestre del año.
- De igual forma se integró un botiquín con perspectiva de género en todas las oficinas de representación y sedes del Centro, que cuentan con artículos de higiene femenina y medicamentos para el dolor menstrual.
- Finalmente, el Centro se unió a la conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas” al promover el uso de prendas color naranja y difundiendo campañas. Asimismo, el día 25 de noviembre del 2023 se impartió una conferencia al personal del Centro por la persona titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua.

Recursos Financieros

- Se logró acceder al **Subsidio Federal para la Creación, Fortalecimiento y/o Mejora de Centros de Conciliación y Tribunales Laborales 2023.**

El Comité de Evaluación de Proyectos de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, notificó el día 01 de septiembre del 2023 que se aprobó el proyecto para el Fortalecimiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, con un monto total de 12 millones 466 mil 830 pesos, mismo que se depositó en la cuenta de este Organismo el día 18 de octubre, distribuyéndose de la siguiente forma:

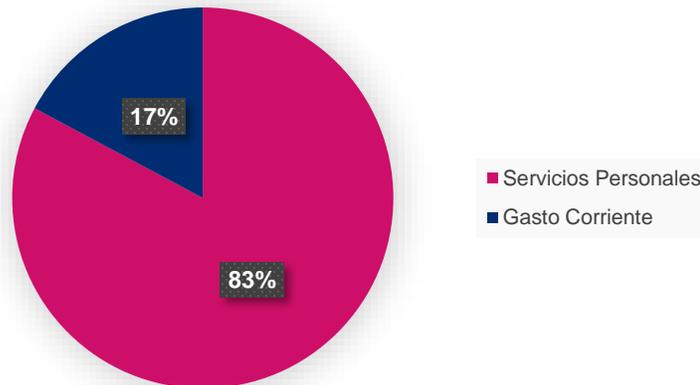
Subsidio Federal

Partida	Rubro	Monto ejercido	Reintegro a la TESOFE
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 322,133.16	\$ 752,610.58
51101	Muebles de oficina y estantería	\$ 677,640.22	
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 1,021,130.60	
62202	Edificación no habitacional	\$ 9,693,316.33	

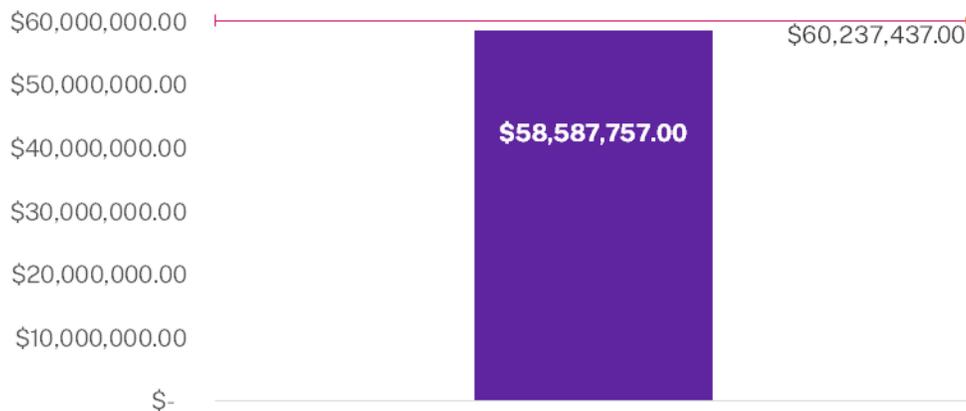
Recurso Estatal

- En cumplimiento con la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2023 se obtuvo un presupuesto estatal autorizado por el monto de 60 millones 237 mil 437 pesos.
 - Servicios personales: 49 millones 879 mil 506 pesos.
 - Gasto corriente: 10 millones 357 mil 931 pesos.

Distribución del recurso 2023



Del presupuesto estatal autorizado se ejercieron \$58, 587,757.39 millones de pesos.



Recursos Materiales

- Cumpliendo con las disposiciones aplicables en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se adquirió un vehículo *pick-up* Ford *Maverick* 2023, para distribuir materiales en la sede de Ciudad Juárez y en las representaciones de Parral, Delicias, Cuauhtémoc y Nuevo Casas Grandes; asimismo se prevén realizar rutas en la zona serrana para acceder a las comunidades de difícil acceso y acercar la justicia laboral a todos los rincones del Estado de Chihuahua, contribuyendo así con el Programa Juntos por la Sierra, permitiendo el cumplimiento de objetivos y metas de esta Institución.
- Para la correcta utilización de la flotilla vehicular oficial del Centro, se brindó el mantenimiento preventivo y correctivo a los 12 vehículos.

- Se realizaron 4 sesiones ordinarias del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones**; y 4 sesiones ordinarias del **Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, se destacan acuerdos como:
 - a. Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2023.
 - b. Licitación de papelería, tóner, seguridad, limpieza y vehículos oficiales.
 - c. Adjudicación directa de monederos electrónicos para la dispersión de combustible.
 - d. Aprobación de solicitud de acceso al Subsidio Federal para la Creación, Fortalecimiento y/o Mejora de Centros de Conciliación y Tribunales Laborales 2023.
 - e. Aprobación de arrendamiento de local en la representación de Cuauhtémoc y obras de adecuación en las sedes de Chihuahua, Ciudad Juárez y representaciones de Delicias y Parral.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

- El Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación concluyó con un total de 3,741 solicitudes que se registraron en la mesa de ayuda del sistema interno *knack*, contribuyendo en el correcto desarrollo de cada una de las actividades de las áreas del Centro.
- Se adaptaron 2 espacios de TIC en las sedes de Chihuahua y Ciudad Juárez, así como la habilitación de dos salas con equipo audiovisual para conciliaciones híbridas, sentando así las bases para la conciliación vía remota.
- Se recibió nuevo equipo de video vigilancia para las oficinas de representación y sedes del Centro, asimismo, se ampliaron las salas de conciliación con 3 nuevas antenas de *Wi-Fi* en la sede de la Dirección Regional Zona Norte y 4 antenas para la sede de la Dirección Regional Zona Centro Sur.
- Se implementó el sistema para la generación de citas de ratificación de acuerdos y se crearon apartados en el sistema interno *knack* para: encuestas de evaluación de los servicios del Centro; buzón de sugerencias y reconocimientos; aplicaciones adicionales como el control de correspondencia; control de multas; gestión de capacitaciones al personal del Centro y actualizaciones al sistema de registro de accesos y turnos.
- Se tramitaron las firmas electrónicas FIREL del personal del Centro de Conciliación laboral, en aras de facilitar la comunicación entre el organismo y el Poder Judicial de la Federación, en materia de asuntos sustantivos.

Dirección de Planeación:

Planeación, Seguimiento e Información

- Se brindó seguimiento y acompañamiento al Programa de Fortalecimiento Institucional por parte de *American Institutes for Research* (AIR) consolidando los acuerdos para el trabajo en conjunto para la integración del Manual de Procedimientos, Evaluación de la satisfacción de las y los usuarios de Ciudad Juárez, integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual.
- En aras de mejorar los procesos sustantivos y así brindar un mejor servicio a la ciudadanía, en la Sede de Chihuahua capital, se realizaron un total de 13 pruebas de campo lográndose entre otros resultados: la disminución en el tiempo de espera; la automatización de la asignación de turnos; la redistribución de espacios y funciones entre el personal; así como la colocación de pantallas para la identificación de los turnos y audiencias que serán atendidos. Estas mejoras, previo análisis, se implementarán en el resto de las representaciones.
- Se continúa dando seguimiento al cumplimiento del Convenio de Colaboración para la Captación y Aprovechamiento de Registros Administrativos en materia del Trabajo de Jurisdicción Local para la Generación de Estadísticas Sociodemográficas del Estado de Chihuahua entre el Centro y el INEGI.
- Con el propósito de cumplir con el acuerdo No. 03-26/01/2023 del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, de forma mensual, este Centro envía en tiempo y forma el formato de seguimiento mensual de actividades para así contribuir en la generación de la estadística nacional.
- En la ciudad de Chihuahua se realizaron mejoras en los procesos operativos del Centro, estableciendo un filtro de registro con un sistema de asignación de turnos; impresión de gafetes para la identificación de los diferentes servicios que brinda este organismo, obteniendo mayor organización en el flujo de personas usuarias.

INFORME DE RESULTADOS

2023

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Resultados de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores

Nivel	Indicador	Unidad de medida	Meta	Valor logrado	Cumplimiento
Fin	Porcentaje de convenios de conciliación realizados a través del servicio de conciliación en el Estado de Chihuahua	Convenios	16,500	21,070	128%
Propósito	Promedio de días naturales para la solución de controversias	Días	22	21.61	21.61
C01	Promedio de audiencias celebradas para consolidar un convenio de conciliación	Audiencias	1.11	1	1
C01.1	Porcentaje de personas atendidas que consideraron que el servicio brindado por el Centro de Conciliación Laboral fue satisfactorio	Personas	4,000	4,313	108%
C0101	Porcentaje de monto acordado pagado	Monto	\$620 Millones	\$988 Millones	159%
C0102	Porcentaje de audiencias celebradas en el Centro de Conciliación Laboral de Estado de Chihuahua	Audiencias	27,180	32,316	119%

INFORME DE RESULTADOS

2023

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Nivel	Indicador	Unidad de medida	Meta	Valor logrado	Cumplimiento
C0103	Porcentaje de diligencias de notificación efectivamente realizadas	Diligencias	10,167	11,941	117%
C0104	Porcentaje de Asesorías brindadas	Asesorías	39,000	46,852	120%
C02	Porcentaje de acciones realizadas para consolidar el Centro de Conciliación Laboral	Acciones	4	3.7	93%
C0201	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Capacitaciones del Centro de Conciliación Laboral.	Capacitaciones	59	59	100%
C0201.1	Porcentaje de funcionarias y funcionarios adscritos al Centro de Conciliación Laboral capacitados en Perspectiva de Género y Derechos Humanos.	Funcionarios	101	101	100%
C0202	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Consolidación Normativa del Centro de Conciliación Laboral.	Acciones	10	9	90%
C0203	Porcentaje de convenios de colaboración celebrados con los sectores educativo, empresarial y de gobierno	Convenios	10	8	80%
C0204	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Medios y Difusión del Centro de Conciliación Laboral.	Acciones	94	96	102%

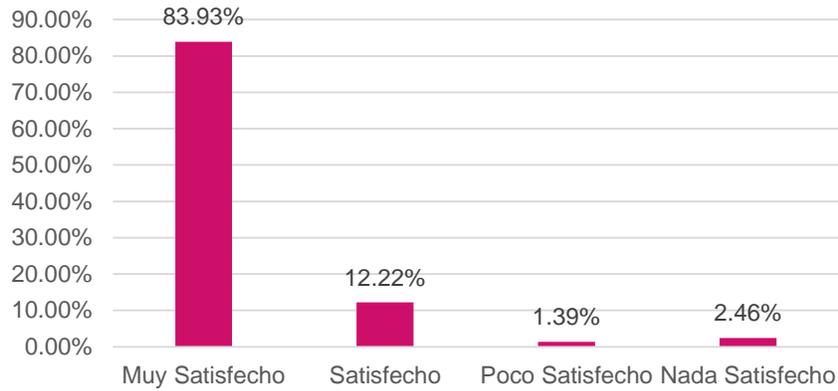
Evaluación y Control

- Se realizó una evaluación interna específica a los procesos de conciliación, asesoría jurídica y notificación del Centro de la cual se desprendieron acciones de mejora para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía. Se les brindó el seguimiento correspondiente a través del mecanismo de aspectos susceptibles de mejora.
- A fin de hacer asequible el acceso de la información de los trámites y servicios que ofrece esta dependencia, se actualiza constantemente la información de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía.
- Para robustecer y consolidar el marco normativo del Centro, se contribuye en la elaboración, revisión y publicación de las regulaciones, al estar en constante comunicación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua.
- Para fortalecer las acciones enfocadas en mejorar la gestión pública del Centro, se realizaron acciones en materia de seguimiento y control para consolidar el Sistema de Control Interno Institucional lográndose pasar de 24% de consolidación en 2022, al 78% en 2023, considerando que este organismo cumplió un año de haber iniciado operaciones el 03 de octubre de 2022.

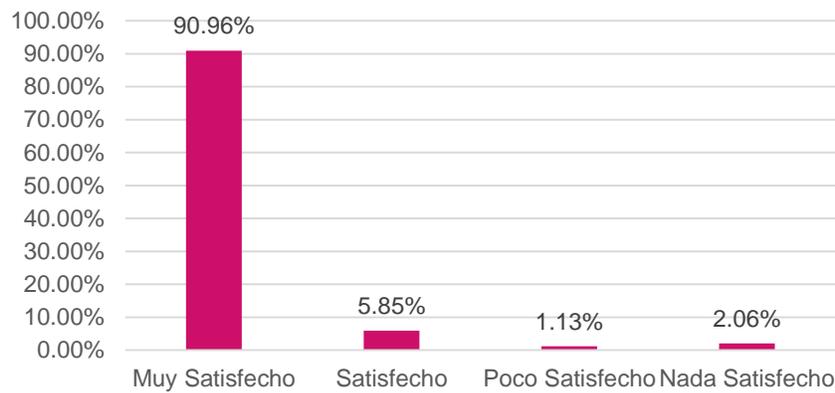
Resultados de la encuesta interna de satisfacción al servicio de conciliación

- El Estado de Chihuahua es referente nacional al contar con el único Centro de Conciliación que evalúa los servicios brindados desde el primer día. Para el servicio de conciliación se aplicaron un total de 1,264 encuestas durante el periodo comprendido de febrero a diciembre 2023, obteniéndose los siguientes porcentajes de satisfacción:
 - Satisfacción del servicio: **96.15%** (Muy satisfecho y satisfecho)
 - Capacidad de atención: **96.81%** (Muy satisfecho y satisfecho)
 - Trato del conciliador durante la audiencia: **97.21%** (Muy satisfecho y satisfecho).

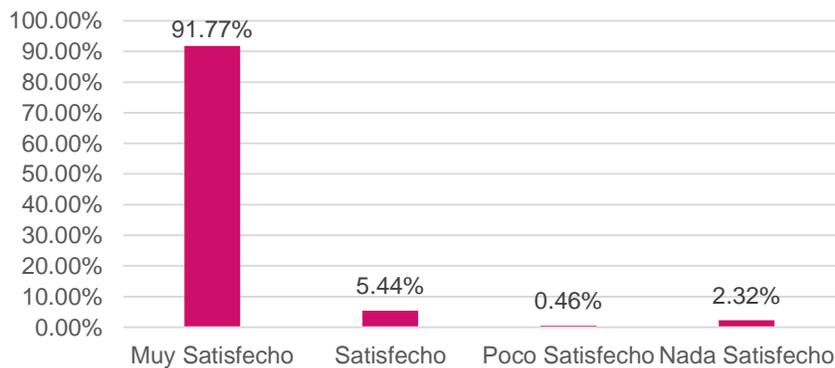
Satisfacción del Servicio de Conciliación.



Satisfacción de la atención brindada.

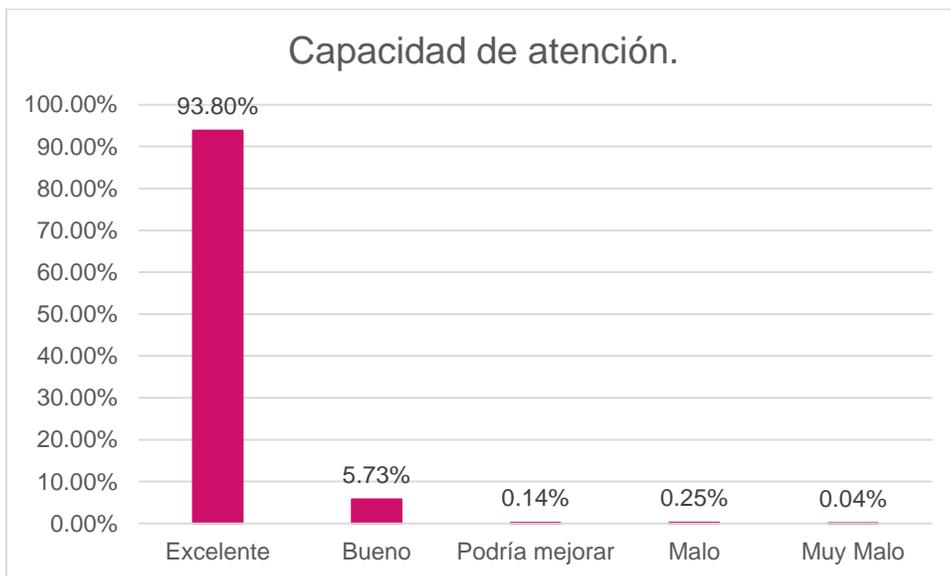
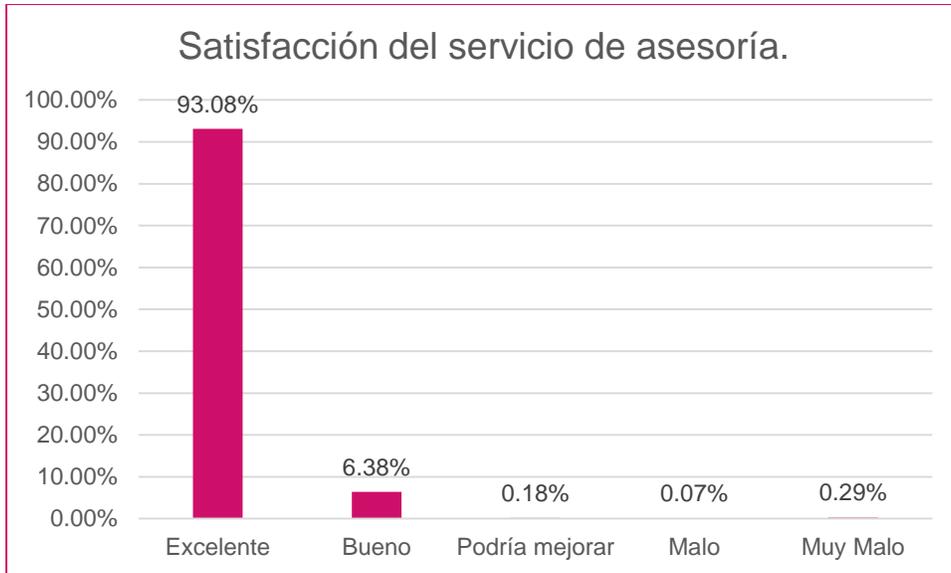


Satisfacción del trato de la Persona Conciliadora.



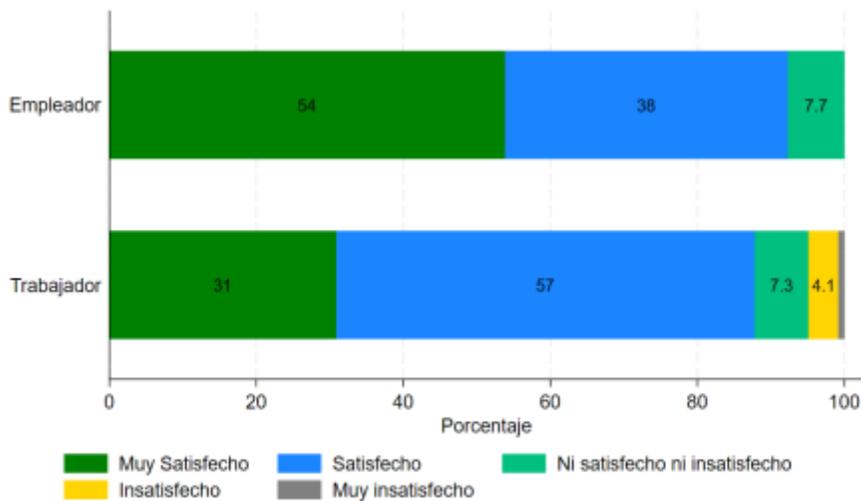
Resultados de la encuesta interna de satisfacción al servicio de asesoría

- Para el servicio de asesoría jurídica en materia de Derechos Laborales se aplicaron 2,770 encuestas, en las cuales se obtuvieron los siguientes resultados durante el año 2023:
 - Calificación del servicio (Excelente y bueno) **99.46%**
 - Capacidad de atención (Excelente y bueno) **99.53%**



Resultados de la encuesta realizada por parte de American Institutes for Research (AIR) a usuarios de la Sede Juárez.

- Durante el período comprendido del 21 al 23 de agosto de 2023, AIR realizó la aplicación de encuestas a usuarios que acudieron al Centro para conocer su nivel de satisfacción y experiencia general con los servicios brindados por parte del Centro a través de su sede ubicada en Ciudad Juárez, obteniéndose los siguientes resultados:
 - 88% de los trabajadores y 92% de los empleadores reportaron estar satisfechos o muy satisfechos con el servicio que se les brindó en el Centro.



Unidad de Transparencia

- Durante el 2023 la Unidad de Transparencia del Centro, atendió un total de 53 solicitudes de acceso a la información pública en tiempo y forma a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; de las cuales 35 fueron procedentes y 18 determinadas como incompetencia por razón de la materia.
- Asimismo, se tramitaron exitosamente 11 solicitudes de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales. (Derechos ARCO).
- El Centro, a través de la Unidad de Transparencia se sometió a una auditoría voluntaria relativa a la revisión de los avisos de privacidad de los trámites y servicios ofrecidos, demostrando así la pro actividad y compromiso del Centro por contar con instrumentos que den certeza a la protección de datos personales de la ciudadanía Chihuahuense.

- El Organismo Garante en esta materia, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), en su dictamen de la tercera etapa de la verificación de la publicación de las obligaciones de transparencia otorgó una calificación de **99.89%** al Centro en el cumplimiento de carga de sus obligaciones.
- El **Comité de Transparencia** sesionó en 9 ocasiones (3 ordinarias y 6 extraordinarias) y se elaboraron un total de 10 acuerdos para la resolución de solicitudes de acceso a la información, distribución de obligaciones de transparencia y aprobación de avisos de privacidad.

Comité de Ética

- El titular de la Dirección de Planeación del Centro, durante el segundo semestre de 2023 obtuvo la presidencia del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, lográndose pasar de un 46% de cumplimiento a un 92% al cierre del año.
- Se realizaron 4 sesiones ordinarias; lográndose la actualización del Código de Conducta de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Centro de Conciliación Laboral (CCL), la difusión del Código de Ética y del Código de Conducta entre todo el personal adscrito a ambas dependencias; se realizó una campaña para promover los principios, valores y reglas de integridad que deben ser observadas por parte de las y los servidores públicos.
- Adicionalmente se llevaron a cabo capacitaciones para promover la cultura de la legalidad entre el personal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Centro de Conciliación Laboral (CCL) donde la Secretaría de la Función Pública capacitó a las y los titulares de las direcciones y departamentos, sobre las responsabilidades administrativas y cultura de la legalidad. Al igual, personal de la Unidad de Ética de esa misma Secretaría capacitó al nuevo Comité de Ética sobre los procesos y funciones de los comités.
- Finalmente se puso a disposición del funcionariado público la página del Comité de Ética, donde se ubica información importante y los medios electrónicos para promover un reporte u orientación ante algún caso que vaya contra los Códigos de Ética y de Conducta.

Dirección Jurídica:

- Se realizaron gestiones administrativas para la implementación del proceso de multa por incomparecencia a las audiencias de conciliación.
- Se elaboraron 7 convenios de colaboración:
 - I. Convenio de Colaboración con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJERES): convenio colaboración institucional celebrado con el objeto de realizar jornadas de capacitaciones en materia de educación y sensibilización en género para el personal del CCL y capacitaciones de derecho laboral para el personal del ICHMUJERES.
 - II. Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): convenio celebrado con el propósito de generar estadísticas sociodemográficas del Estado de Chihuahua y reportarse al INEGI.
 - III. Convenio de Acuerdo de Asignación celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua: cuyo objeto es que la Universidad Autónoma de Chihuahua otorgue en asignación en favor del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua el uso y goce temporal del inmueble descrito para la instalación de oficinas administrativas del organismo.
 - IV. Convenio de Colaboración con la Secretaría de Hacienda: tiene por objeto determinar la coordinación de acciones entre autoridades competentes (Secretaría de Hacienda y el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua) para garantizar la ejecución de las multas que interpone el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
 - V. Convenio General de Colaboración Celebrado con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ): establece las bases sobre las cuales las partes podrán celebrar Convenios Específicos de Colaboración Académica, Científica, Tecnológica y Cultural, (Convenios Específicos de Colaboración), para alentar y estimular actividades relativas a la formación y actualización de sus recursos humanos, la investigación tecnológica y científica, la divulgación de la ciencia y la superación académica en las áreas que consideren de su interés, a través de trabajo coordinado e intercambio de experiencias.

- VI. Convenio de Colaboración Celebrado con Operadora Futurama (Alsuper): convenio colaboración celebrado con el objeto de que el Centro realice una jornada de capacitaciones en materia de conciliación al personal de recursos humanos y jurídico de Alsuper
- Al 31 de diciembre del 2023 se otorgó respuesta a un total de 18 juicios de amparos en materia laboral y 3 demandas administrativas.
 - Se cumplió satisfactoriamente con la celebración de las 6 juntas de gobierno del Centro, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
 - Durante el 2023 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua los siguientes cuerpos normativos que contribuyen a la consolidación de este Centro:
 - I. Lineamientos para el Proceso de Conciliación Prejudicial Individual;
 - II. Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua;
 - III. Lineamientos para el Procedimiento de Asesoría Jurídica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua;
 - IV. Lineamiento de Integración y Funcionamiento del Comité de Profesionalización del Servicio Profesional de Carrera para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua;
 - V. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera (SPC) del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

Bajo el mismo tenor durante el curso del 2023 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua los siguientes cuerpos normativos que contribuyen en la operación de este Centro:

- I. Acuerdo Delegatorio por medio del cual el Director General delega a las Personas Conciliadoras, la facultad establecida en el Artículo 21, Fracción XII, de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua;
- II. Nueva Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Conciliadores Laborales del Centro de Conciliación del Estado de Chihuahua 2023;

- III. Acuerdo por el que se establecen la Suspensión de Plazos y Términos ante el Centro de Conciliación del Estado de Chihuahua; Con motivo de los Periodos Vacacionales 2023;
- IV. Resultados de la Convocatoria Pública y Abierta del Concurso de Oposición para la Designación de Conciliadores Laborales del Centro de Conciliación del Estado de Chihuahua en el Municipio de Juárez;
- V. Nuevo Reglamento General para la Celebración de los Concursos para ocupar el puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

Direcciones Regionales:

- Se realizaron visitas mensuales por parte de los Titulares de las Direcciones Regionales y Coordinadores de cada área sustantiva a las oficinas de representación en las ciudades de Delicias, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Nuevo Casas Grandes, con la finalidad de generar mejores líneas de comunicación y atender necesidades de manera eficaz.
- En atención al objetivo de contar con personal capacitado; en 2023 se brindaron 6 capacitaciones en materia de derecho laboral al personal de las áreas sustantivas, expidiéndose 5 constancias. De igual forma se capacitó al personal sustantivo del Centro en materia de atención al público, al brindarse 18 capacitaciones, expidiéndose 16 constancias por parte de los entes capacitadores.
- Se consolidó el proceso para la asignación de notificaciones, a través de la asignación de zonas y la creación de mapas digitales y bases de datos, logrando con estas acciones que las notificaciones se realicen dentro de los plazos establecidos en la Ley Federal del Trabajo.
- Se elaboró una bitácora de atención a personas vulnerables para emprender acciones necesarias para brindar un mejor servicio.

INFORME DE RESULTADOS

2023

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Resultados por representación del 03 octubre 2022 al 31 de diciembre de 2023:

Representación	Asesorías	Convenios	CNC	Montos convenidos
Chihuahua	19,861	10,334	1,578	\$ 475,356,196.39
Parral	2,614	873	95	\$ 41,504,140.19
Cuauhtémoc	4,648	2,594	79	\$ 83,235,857.75
Delicias	2,857	955	126	\$ 29,632,590.12
Juárez	18,841	9,511	1,123	\$ 677,085,975.69
Nuevo Casas Grandes	3,665	391	67	\$ 12,735,352.89
Totales	52,486	24,658	3,068	\$ 1,319,550,113.03



Resultados
 Octubre Diciembre
2022 - 2023

Derrama económica en el Estado derivada de convenios justos:

\$1,319,550,113.03

* Tasa de conciliación nacional 77.9% al 31 de diciembre 2023

Información al 31 de diciembre de 2023

Dirección General:

- El Centro de Conciliación Laboral a través del Director General participó en 13 eventos con miembros de la sociedad civil y empresarial a nivel estatal entre los que destacan:
 - I. Foro Entorno Laboral 2023, 08 de junio 2023, en Cd. Juárez, Chihuahua.
 - II. Foro Laboral CANACO, 30 de junio 2023, en Chihuahua, Chih.
 - III. Foro Chihuahua “Hacia una Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias”, 09 de agosto 2023, en Chihuahua, Chih.
 - IV. 3ra Asamblea CONATRI, 29 de septiembre 2023, en Chihuahua, Chih. (En representación del Secretario).
 - V. Sesión mensual de INDEX Chihuahua, Últimas Noticias Fiscales. 24 de octubre 2023, Chihuahua, Chih. Evento organizado por INDEX Chihuahua.
 - VI. Semana Laboral CANACINTRA “Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo” La nueva Reforma Laboral. 27 de octubre 2023, Cd. Juárez, Chih.
 - VII. Primer Coloquio Internacional (Nueva Reforma al Sistema de Justicia Laboral) realizado por el Poder Judicial en conjunto de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios, y Turismo de Chihuahua. 30 de noviembre 2023 en Chihuahua, Chih.
 - VIII. Sesión mensual de INDEX Chihuahua, Comité de Recursos Humanos. 12 de diciembre 2023, Chihuahua, Chih. Evento organizado por INDEX Chihuahua.
- Eventos a nivel Federal, entre los que se destacan:
 - IX. Sesión de instalación de la Comisión Nacional de Centro de Conciliación Laboral, 22 y 23 de junio 2023 en San Luis Potosí, S.L.P.
 - X. Taller “El Nuevo Sindicalismo y la Conciliación Colectiva en el Estado de México”. 23 de agosto 2023, en Ciudad de México, evento organizado por parte del CCL CDMX.
 - XI. Foro Nacional de Centros de Conciliación Laboral: Retos y Oportunidades en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral en México”, 22 de septiembre 2023, Guadalajara, Jal. Evento organizado por parte del CCL Jalisco.
 - XII. 2do Congreso Nacional de Conciliación Laboral 10 y 11 de noviembre 2023, Xalapa, Ver. Evento realizado por el CCL Veracruz.
 - XIII. 3er Aniversario del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, 17 de noviembre 2023, en CDMX. Realizado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

- El pasado 03 de octubre del 2023, a un año de la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, rindió el primer informe de resultados, el cual se llevó a cabo en las instalaciones del Museo Casa Chihuahua. Durante el evento se realizaron diversos paneles como:
- *"Avances y Retos de la Reforma Laboral desde la Perspectiva Empresarial"*

En este panel, se resaltaron los siguientes beneficios notables:

- I. Se ha logrado una reducción significativa de los conflictos laborales en el Estado de Chihuahua.
 - II. Se ha demostrado un liderazgo abierto y una disposición para desarrollar los procedimientos de manera adecuada desde el sector público.
 - III. Gracias a los resultados sobresalientes, el Estado de Chihuahua se ha convertido en un referente a nivel nacional.
 - IV. Se llevó a cabo la creación del marco legal para implementar la conciliación en el orden local.
 - V. El nuevo Sistema de Justicia Laboral favorece la paz laboral y la certeza jurídica.
- *"Resultados y Próximas Metas en la Implementación de la Reforma Laboral"*

Durante este panel se abordaron varios aspectos clave:

- I. La necesidad de sensibilización por parte de los sectores patronales y abogados para fomentar la conciliación.
 - II. La importancia de la libertad sindical y la democratización de sus procesos.
 - III. La consolidación del Centro de Conciliación Laboral, la estructura establecida y la capacitación del personal para implementar el nuevo Sistema de Justicia Laboral. Esto se suma a los excelentes resultados obtenidos, no solo en términos numéricos, sino también en el trabajo de concientización que tiene como objetivo prevenir los conflictos laborales.
- Durante el primer informe se tuvo la presencia de varios líderes empresariales, entre ellos el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, el presidente del Consejo Directivo de la CANACINTRA Chihuahua, el presidente del Consejo Directivo de COPARMEX y el

presidente de la CANACO Chihuahua. También se contó con la asistencia del Mtro. Javier Lozano Alarcón, el Secretario de Trabajo de la Confederación de Trabajadores del Estado de Chihuahua (CTM), el Director General de Zarazúa Asesores Laborales y el presidente de la Barra Mexicana de Abogados, Capítulo Chihuahua.

Archivo

- Se contó con un total de 32,528 expedientes en materia de Conciliación Prejudicial.
- Se realizaron 3 sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario, durante las cuales se emitieron las reglas de operación de éste y se obtuvieron los primeros proyectos de los instrumentos de control y consulta archivística, así como los Criterios Específicos para la Organización, Conservación y Destino Final de los Archivos, como una herramienta de gestión amoldada a las particularidades del Sistema Institucional de Archivos del Centro.
- En los resultados del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del 2023; se encontraron; la difusión de la cultura archivística vía correo electrónico institucional, el ingreso al Registro Nacional de Archivo y el desarrollo de un sistema electrónico interno para la administración de correspondencia, multas y expedientes.
- Se recibieron 8 sesiones de capacitación a lo largo las Jornadas Archivísticas 2023 de la Dirección General de Archivos de la Secretaría de Cultura; y se tienen 42 asistencias registradas del personal del Centro a 6 capacitaciones en materia de archivo, gestionadas por la Coordinación de Archivos.

Comunicación social

- Con el objetivo de dar a conocer los servicios que brinda el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, así como los logros obtenidos en materia de justicia laboral, se elaboraron 13 boletines informativos para dar a conocer los logros, acciones y estadísticas a los medios de comunicación.
- Se otorgaron 14 entrevistas a las y los periodistas de todo el Estado, mediante las cuales se resolvieron dudas de interés general para las personas trabajadoras de Chihuahua en torno a la creación y ejercicio por parte del Centro de Conciliación Laboral.
- Se llevaron a cabo 4 ruedas de prensa en distintos municipios del Estado, en conjunto con el equipo de prensa del Gobierno Estatal, para brindar mayor apertura con las y los integrantes de los medios de comunicación.

- Se realizaron 664 publicaciones en los sitios oficiales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en las que se obtuvo un alcance de 530 mil personas.

Resultados de la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Chihuahua del 03 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

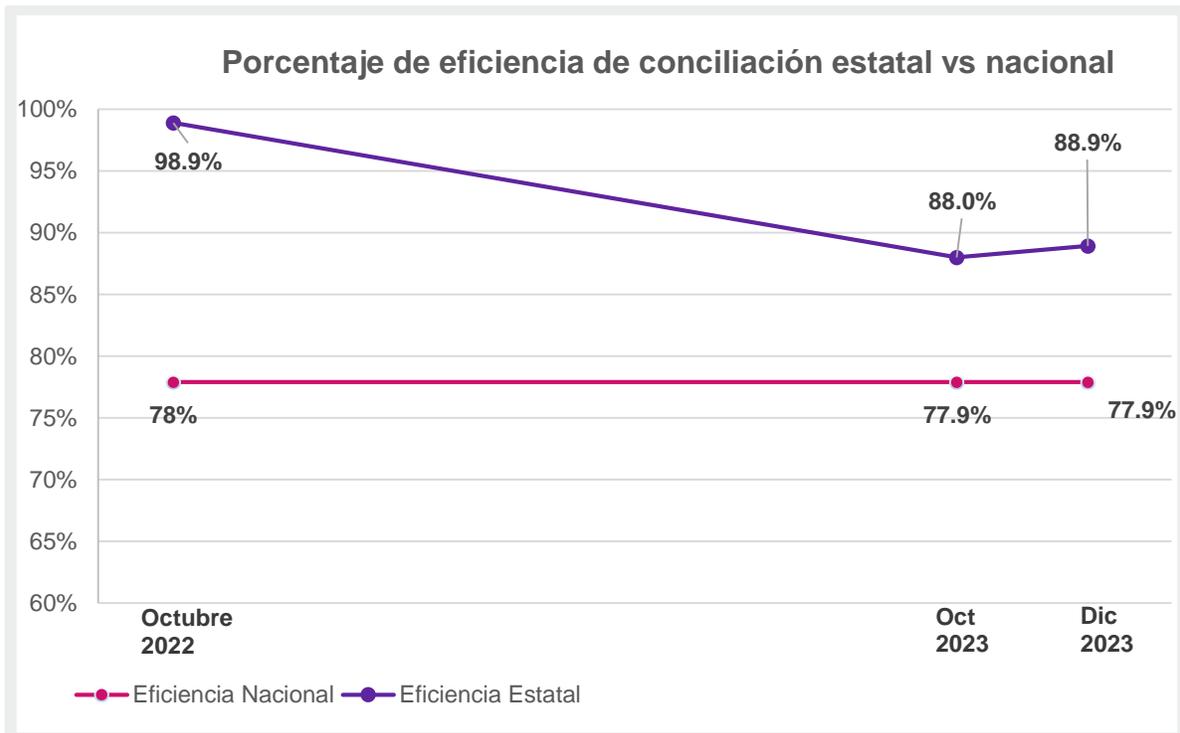
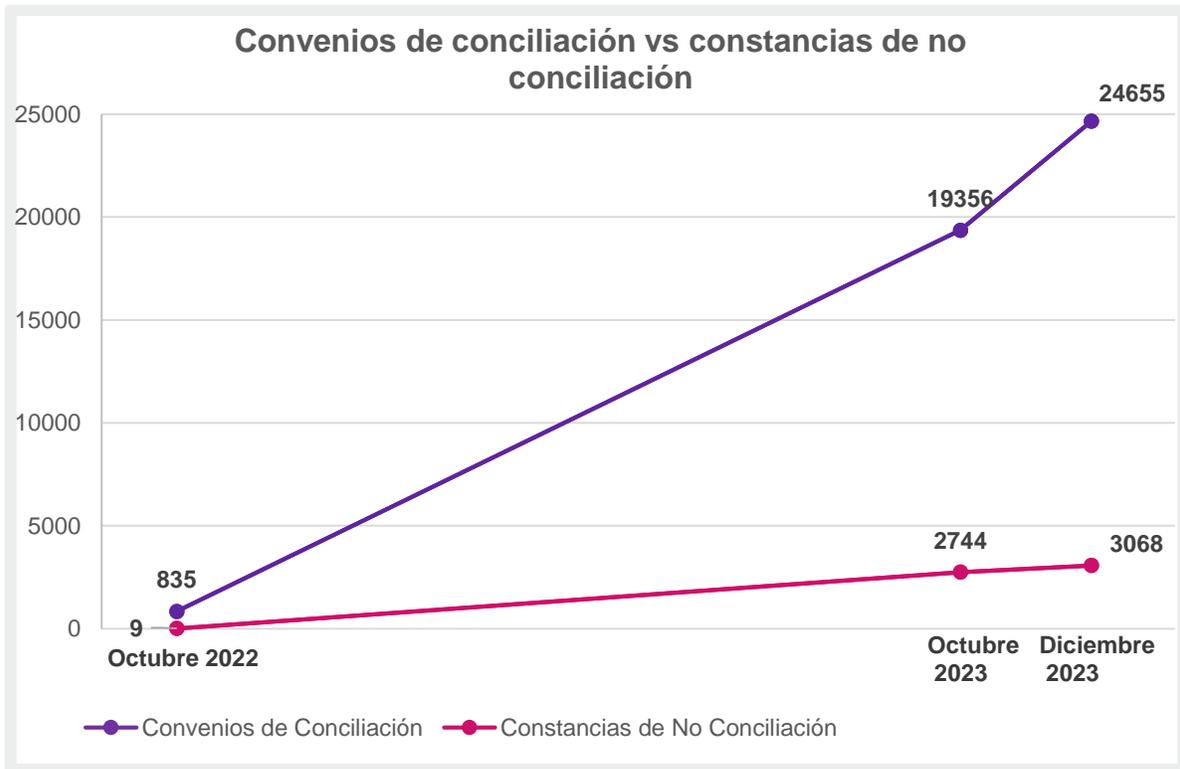
- Desde su apertura, el Centro de Conciliación Laboral ha logrado conciliar el 88.93% de los asuntos ingresados, superando la tasa nacional de conciliación que se ubica en el 77.9%, lo que significa que **en Chihuahua nueve de cada diez conflictos se resuelven a través de la conciliación**, evitando así los costos para las y los chihuahuenses ocasionados anteriormente por los juicios prolongados; destacando así, el beneficio en pro de las personas trabajadoras y empleadoras al tener acceso a la justicia pronta y expedita, garantizando el pago de las prestaciones a las que se tiene derecho.
- Desde el inicio de operaciones de este organismo, se atendieron a más de **85,818 personas**, de lo cual derivó en la celebración de **24,658 convenios** de conciliación prejudicial, lo que representa un monto total de **1,319 millones 550 mil 113 pesos** recurso que ha sido efectivamente pagado a las personas trabajadoras y por ende ya se encuentra en poder de las familias chihuahuenses, circulando en la economía local.

Asimismo, se emitieron únicamente **3,068 constancias de no conciliación**, de las cuales **44.69%** de éstas **resultan por causas distintas a la decisión de las partes para no conciliar**.

INFORME DE RESULTADOS

2023

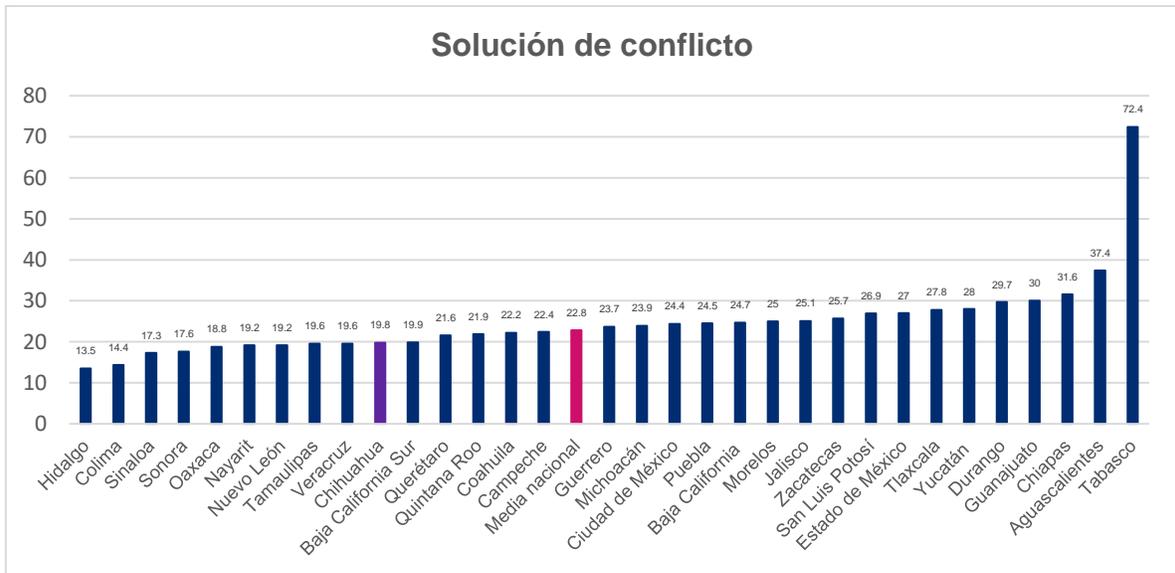
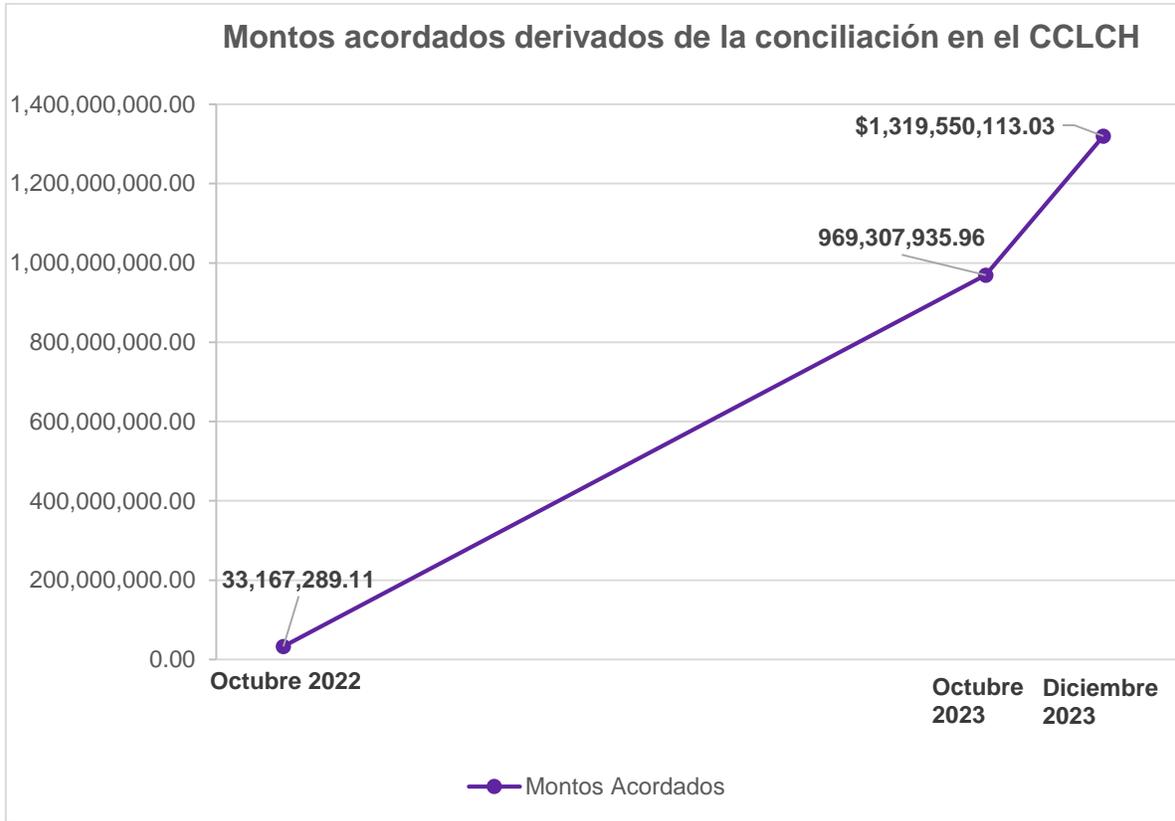
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



INFORME DE RESULTADOS

2023

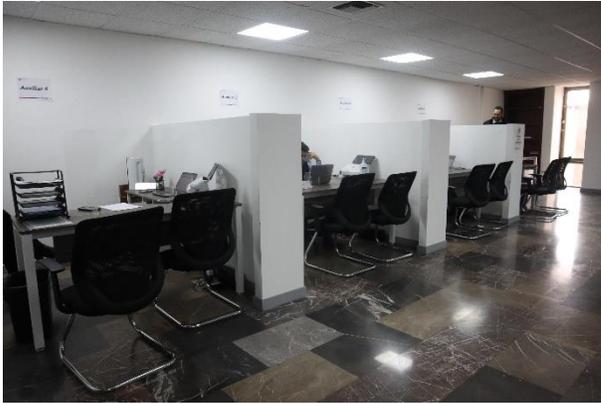
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



Nota: Resultados de octubre 2022 a noviembre 2023

Compromisos cumplidos

- I. Se logró consolidar el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua como un referente nacional en cuanto al servicio de conciliación pronto y oportuno.
- II. Chihuahua logró posicionarse en el 3er lugar a nivel nacional en cuanto a su nivel de efectividad, alcanzado una tasa de conciliación a diciembre 2023 de 88.93%, ubicándose así por encima del promedio nacional que se ubica en un 77.9%
- III. Conscientes de las implicaciones de un trámite burocrático y con el fin de brindar una atención rápida y oportuna a las y los chihuahuenses; en el Centro, en promedio se requiere de solo una audiencia para solucionar una controversia laboral, y esto sucede en un período de solo 19.2 días naturales; este resultado nos ubica dentro de los 10 mejores estados en tiempo de resolución de conflictos en el país.
- IV. Es de destacarse que Chihuahua fue de los pocos Estados que logró acceder durante 2023 al Subsidio Federal para la Creación, Fortalecimiento y/o Mejora de Centros de Conciliación y Tribunales Laborales 2023 por un monto total de 12 millones 466 mil 830 pesos.
- V. Las y los conciliadores además de cursos en materia de Derechos Humanos, perspectiva y equidad de género, cuentan con doble certificación en materia de mediación y solución de conflictos laborales, la primera, fue otorgada por parte del “Servicio Federal de Mediación y Conciliación de los Estados Unidos” y la segunda por el “Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales”.
- VI. Con el propósito de acercar y digitalizar los servicios que ofrece el Centro, a través de la página web, ya se pueden hacer las solicitudes de citas; registrar empresas para acceder a servicios y facilitar su geo localización, lo que reduce el tiempo de atención y facilita el acceso a la justicia laboral.
- VII. Se crearon 6 nuevas salas de conciliación en Chihuahua, y un área específica para asesoría de usuarios propiciando privacidad y orden en el proceso.



VIII. Se amplió el 40% en la sede de Ciudad Juárez con, 2 salas de conciliación nuevas, espacios para el personal y áreas más cómodas para los usuarios, cada una de ellas equipadas con aire acondicionado.



IX. Se remodeló la totalidad de la oficina de representación en Delicias con 1 nueva sala de conciliación, área de espera y adecuación de 2 baños.



- X. Se atendieron solicitudes de mejoras y mantenimiento en oficinas de representación, como arrendamiento de local de 100m² en Cuahtémoc y polarización de ventanal en Parral.



Acciones programadas para el 2024.

Para brindar una mejor atención a las y los chihuahuenses y así continuar facilitando y agilizando los servicios que ofrece el Centro, en 2024 se programaron las siguientes acciones:

- I. Actualización del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral derivado de la actualización al organigrama autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de la Función Pública y Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral.
- II. Publicación de los Manuales de Procedimientos; Organización; y Trámites y Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- III. Consolidación del Servicio Profesional de Carrera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- IV. Impulsar la digitalización para mejorar los servicios que ofrece el Centro, como la implementación de la herramienta denominada “Calculadora de prestaciones” en la página oficial del Centro. Así como contar con un banco de poderes para apoderados legales de empresas, agilizando los trámites y disminuir el uso del papel.
- V. Implementar la Justicia Laboral Híbrida como inicio a una transición a la conciliación laboral digital.
- VI. Publicación del sitio interactivo con enfoque de transparencia proactiva.

- VII. Certificación del personal de carrera en el Estándar de Competencia “EC1374 - Conciliación para la Solución de Conflictos en Materia Laboral Individual.”
- VIII. Presentación del proyecto para la acreditación del Centro de Conciliación Laboral como Centro de Evaluación de Competencias de la red CONOCER. Con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía los estándares de competencias: “EC1250 - Conciliación para la Solución de Conflictos en Materia Laboral” y “EC1374 - Conciliación para la Solución de Conflictos en Materia Laboral Individual.”
- IX. Continuar promoviendo una cultura de conciliación interna en las empresas, lo que contribuye a mejorar la productividad y la competitividad por lo que será relevante que el personal de recursos humanos esté capacitado en la materia.
- X. Mantener y elevar la calidad de los servidores públicos que hacen posible la labor de conciliación y así fortalecer la paz laboral.